

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

26733 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado "Sindicato de Oficios Varios de Cartagena", en siglas CNT AIT CARTAGENA, con número de depósito 99105955.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Getsemaní Alcaraz Castelo mediante escrito tramitado con el número de entrada 30/2020/000138.

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 9 de abril de 2020 adoptó el acuerdo de ratificar la modificación total de los estatutos del sindicato para adaptarlos a la legislación vigente. El Acta aparece suscrita por D. Getsemaní Alcaraz Castelo como Secretario de Organización y Jurídica.

Se indica que el artículo 2 modifica el ámbito territorial del sindicato que pasa de ser el de la región de Murcia al resto del estado español. Su domicilio social es el que figura en el artículo 3 y su ámbito funcional está determinado en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 10 de agosto de 2020.- La Directora General. P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A200036026-1